

MADRID

Edicto

Doña María Luz García Leyva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 834/1991, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias de la Procuradora doña Olga Gutiérrez Álvarez, en representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Juan Silva Bejarano, don José María Silva Bejarano y doña Norberta Bejarano Muñoz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Tierra con dos naves, de 120 y 36 metros cuadrados, respectivamente, sita en Ejido, término de Aliseda, de una superficie de 30 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cáceres, al tomo 1.703, libro 52, folio 73, finca número 3.983.

Tipo de remate: 7.500.000 pesetas.

Casa, que consta de dos pisos con corral, en la calle Libertad, número 27, de Aliseda, de una superficie de 4 metros de fachada por 3 metros de fondo y corral de 26 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cáceres, al tomo 1.749, libro 54, folio 51, finca número 4.196.

Tipo de remate: 7.000.000 de pesetas.

Rústica. Olivar al pago de Domadero, término de Aliseda, de una cabida de 5 hectáreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cáceres, al tomo 1.703, libro 52, folio 81, finca número 3.987.

Tipo de remate: 300.000 pesetas.

Tierra olivar, al pago del Cuco, término de Aliseda, de una superficie de 50 áreas 7 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cáceres, al tomo 1.703, libro 52, folio 77, finca número 3.986.

Tipo de remate: 1.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de la tierra sita donde dicen Huertillo, término de Aliseda, de una cabida de 1 área 4 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cáceres, al tomo 1.703, libro 52, folio 77, finca número 3.985.

Tipo de remate: 150.000 pesetas.

Mitad indivisa de la tierra sita donde dicen Huertillo, término de Aliseda, de una cabida de 1 área 4 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cáceres, al tomo 1.703, libro 52, folio 75, finca número 3.984.

Tipo de remate: 150.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, número 66, planta tercera, el día 21 de mayo de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate, para cada una de las fincas, será el que figura junto a la descripción de las mismas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2446, sede de los Juzgados de plaza de Castilla), el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2446, sede de los Juzgados de plaza de Castilla), junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo por parte del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si

el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de junio de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Y sirva el presente de notificación a la parte demandada para el caso de resultar negativa la notificación personal a los demandados.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 1999.—La Secretaria, María Luz García Leyva.—15.834.

MADRID

Edicto

Doña María Victoria Salcedo Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio conciliación, bajo el número 296/1996, a instancia de don José Antonio Calleja Arahuetes, contra sociedad «Cortijo La Yedra, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 40.000.000 de pesetas de principal, más otras 500.000 pesetas presuponidas para costas posteriores.

En resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, las siguientes fincas embargadas a la demandada, «Cortijo La Yedra, Sociedad Anónima», por el siguiente orden y valor tasado pericialmente:

1. Registro de la Propiedad de Antequera (Málaga), número 20.814-N. Finca rústica, inscrita en el libro 564, tomo 972, folio 321, que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 85.371.600 pesetas.

2. Registro de la Propiedad de Antequera (Málaga), número 30.848. Finca rústica, inscrita en el libro 566, tomo 975, folio 21, que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 41.607.000 pesetas.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, quinta planta, la que se llevará a efecto con las siguientes condiciones:

Primera.—Sáquense a la venta en pública subasta los dos inmuebles, siendo las fechas señaladas comunes para todas las fincas, lo cual se anunciará en edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Segunda.—La práctica de las subastas se realizará por unidades registrales independientes, de tal forma que, si con el producto de la venta de una sola finca cubre íntegramente las sumas reclamadas, se suspenderá la subasta de la segunda.

Tercera.—Si, por el contrario, con el producto de la venta de la primera de las fincas no se consigue cubrir el total de las cantidades reclamadas, se procederá a la venta de la segunda.

Cuarta.—El tipo será el reseñado anteriormente para cada finca.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, número 2531, abierta a nombre de este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del indicado tipo, sin que tal depósito sea exigible al ejecutante.

Sexta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Novena.—Los títulos de propiedad de las fincas embargadas estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Décima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que a la primera subasta no comparezca postor alguno, se ha señalado la segunda subasta el día 21 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que regirán las mismas condiciones reseñadas para la primera, si bien el tipo será con la rebaja del 25 por 100 y, en consecuencia, el depósito a efectuar será de, al menos, el 50 por 100 del nuevo tipo.

En prevención de que a la segunda subasta tampoco comparezca postor alguno, se ha señalado para llevar a efecto la tercera subasta el día 21 de septiembre de 1999, a las diez horas, en el sitio reseñado, lo que se llevará a efecto con las mismas condiciones que la segunda pero sin sujeción a tipo, y, por tanto, cualquier postura será admisible.

Sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada rebelde, en caso de ser negativa su notificación personal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 24 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Victoria Salcedo Ruiz.—La Secretaria.—15.943.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 591/1998, a instancia de «Citibank Bank España, Sociedad Anónima», contra don Luis Manuel Díez Lara y don Gregorio Díez Lara, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 27 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 10.201.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 24 de junio de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 22 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.